

**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INVESTIGADOR/A PREDOCTORAL POR EL GERENTE DE LA
FUNDACIÓN**

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna "018/2025", publicada el 14 de febrero de 2025, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a RUIZ, D. ***4558** de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 05 de marzo de 2025, el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación como Investigador/a predoctoral a:

RUIZ, D. *4558****

Córdoba, a 06 de marzo de 2025

Fdo. Álvaro Granados del Río

GERENTE DE FIBICO

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	06/03/2025 13:06:59	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32KK76L84SANKUVHSG9L9PN2SSE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En Córdoba, a 06 de marzo de 2025

Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de "Investigador/a predoctoral" para IMIBIC (Ref. interna: "018/2025"), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 14 de febrero de 2025.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- Alejandro Ibáñez Costa
- Sergio Pedraza Arévalo
- José Carlos Prieto Baena
- Mónica Carrasco Jiménez

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplían los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados: Experiencia contrastable en técnicas generales de biología celular y biología molecular; análisis ómicos: análisis de datos transcriptómicos derivados de RNA-seq y single cell RNA-seq; y análisis de epitranscriptómica (MeripSeq, m6A, etc.). Experiencia contrastable en el desarrollo de actividades de investigación en el ámbito de la bioinformática, incluyendo la experiencia adquirida en el desarrollo del TFG o TFM. Formación previa en Bioinformática (programación R y programas afines, procesamiento bioinformático de datos de secuenciación...). Expediente académico grado. Nivel de inglés acreditado, mínimo B2. El detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su curriculum vitae ha sido el siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Experiencia	Experiencia TFG o TFM	Formación	Expediente académico	Inglés	Total
RUIZ, D.	***4558**	3	1	1	0,75	1	6,75

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Total Entrevista
RUIZ, D.	***4558**	2,7

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna "018/2025", informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

Referencia Interna: "018/2025 "				
Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Meritos Valorables	Entrevista	Total
RUIZ, D.	***4558**	6,75	2,7	9,45

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de “Investigador/a predoctoral”, con referencia interna “018/2025” a:

RUIZ, D. *4558****

Y para que así conste, firma en Córdoba, a 06 de marzo de 2025, el Comité de Evaluación y Selección:

IBAÑEZ
COSTA
ALEJANDRO
- 44373722Y
Fecha: 2025.03.06
10:13:07 +01'00'

D. Alejandro Ibáñez Costa

GC08 “Hormonas y Cáncer”

Fecha:
2025.03.06
11:10:08
+01'00'

D. José Carlos Prieto Baena

Área de Gestión de la I+D

PEDRAZA
AREVALO
SERGIO -
45943189E
Fecha: 2025.03.06
10:11:05 +01'00'

D. Sergio Pedraza Arévalo

GC08 “Hormonas y Cáncer”

CARRASCO
JIMENEZ
MONICA -
30989908F
Fecha: 2025.03.06
11:12:32 +01'00'

D^a. Mónica Carrasco Jiménez

Área de Gestión de la I+D

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la “Estrategia de Recursos Humanos de Investigación” (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	06/03/2025 13:06:59	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32KK76L84SANKUVHSG9L9PN2SSE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	